



¿Qué es una ausencia

JUSTIFICADA?

El criterio para justificar las ausencias de estudiantes a petición de los padres puede incluir:

- Una enfermedad/lesión/cuarentena
- Tiempo de luto
- Una enfermedad grave en la familia
- Instrucción religiosa
- Las inclemencias del tiempo
- Emergencias familiares
- Citas o audiencias judiciales que requieren la asistencia del estudiante

El administrador de la escuela tiene la responsabilidad final de decidir si una ausencia es justificada o injustificada.

Todos los estudiantes entre 7 y 18 años que no han completado el grado 12 y todos los estudiantes de edad 5 o 6 que han sido matriculados en las escuelas públicas, están obligados a asistir a la escuela tiempo completo regularmente en la escuela designada dentro de su zona de asistencia, excepto cuando son exentos por la ley de Oregón (ORS 339.030).

**Las ausencias se acumulan.
¡9 días o menos es preferible!**



Asiste ★ Triunfa